I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 014.

CHIGUAYANTE 07 ENE 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante providencia N° 5.140 de fecha 02 de diciembre de 2020 y la solicitud presentada y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a MARCELO IGNACIO CASANUEVA MONTOYA., C.I. N° 19.512.658-5, en la dirección de , Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Provisoria por un año, giro comercial de frutas y verduras.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

JARV/LTS/RDA/RECAUD/mvt.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)